

ACTO DE APERTURA DEL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN SOLICITADO A LA EMPRESA LICITADORA TENTAMUS LAB S.L.U. PARA EL CONTRATO DE “SERVICIO DE IMPARTICIÓN DOCENTE DEL MÓDULO FORMATIVO “ MF0711: SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN HOSTELERÍA ” Y DE LA UNIDAD FORMATIVA “ UF0053: APLICACIONES DE NORMAS Y CONDICIONES HIGIÉNICOS-SANITARIAS EN HOSTELERÍA”DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA ” (EXPEDIENTE: CONTR 2026/82300), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

En cumplimiento de lo dispuesto por la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), el día 30 de junio de 2026, se procede a través de la plataforma Sirec a la apertura del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa licitadora Tentamus Lab, S.L.U. correspondiente al expediente CONTR 2026/82300 SERVICIO DE IMPARTICIÓN DOCENTE DEL MÓDULO FORMATIVO “ MF0711: SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN HOSTELERÍA ” Y DE LA UNIDAD FORMATIVA “ UF0053: APLICACIONES DE NORMAS Y CONDICIONES HIGIÉNICOS-SANITARIAS EN HOSTELERÍA ” DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA.

En primer término, por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, la documentación requerida debe haber sido presentada, única y exclusivamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Según certificación emitida por la plataforma, se comprueba que, a la fecha de finalización del plazo, el día 29 de junio a las 23:59 horas, la empresa **TENTAMUS LAB S.L.U** ha presentado la documentación previa a la adjudicación del contrato de referencia.

Examinada la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria con carácter previo a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la normativa de contratación pública de aplicación, se aprecia la existencia de determinadas deficiencias y/o aspectos que requieren aclaración o subsanación. En consecuencia, el órgano de contratación acuerda requerir a la citada empresa para que proceda a la subsanación de la documentación en los términos que se detallan a continuación.

-Apartado a2. Habilitaciones empresariales. Documentación relativa al personal formador.

A efectos de verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá aclararse y, en su caso, completarse la documentación relativa al personal encargado de la impartición de la formación, aportando:

- Identificación del personal formador adscrito a la ejecución del contrato.
- Titulación académica correspondiente a cada módulo formativo.

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		02/07/2026 08:17:17	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl6fF7oegXFT8Hp230kr5O28Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Acreditación de la experiencia profesional exigida en el PPT.
- Acreditación de la competencia docente conforme a la normativa aplicable (Resolución de 22 de febrero de 2024 y Real Decreto 659/2023).

- Apartado c2) Obligaciones tributarias a efectos del IAE.

Deberá aportarse:

- Certificado tributario del IAE en el que consten los epígrafes correspondientes al objeto del contrato.

En particular, deberá acreditarse que la entidad se encontraba de alta, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el epígrafe o epígrafes del IAE que comprendan la actividad objeto del contrato.

- Apartado e) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, las empresas que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad, inscrito en el Registro laboral correspondiente.

Para ello, la persona licitadora propuesta como adjudicataria deberá presentar:

- Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON)
El plan deberá estar vigente y aprobado a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

No habiendo más asuntos que tratar en el presente acto se da por concluido el mismo.

Huelva, a fecha de firma electrónica
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		02/07/2026 08:17:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl6fF7oegXFT8Hp230kr5O28Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	